Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 24/11
ID Nº : 213.347

Asunción, 14 de Octubre de 2011

DICTAMEN Nº 34/2011

Contratación de Directa Nº24/11 "adquisición de herramientas", ID Nº 213.347, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.6.000.000.- (Guaraníes seis Millones), en el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 062/2011 para el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" por un monto de Gs 6.000.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Adenda Nro. 1 Modificación de Carta de Invitación

6- Acta de Apertura de la UOC de 22/09/2011

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **FIFI HERRAMIENTAS S.A.**
- **AMALGAMA S.A.**
- **COMERCIAL BOGGIANI DE EMILIO BARBOZA RAMIREZ**
- **FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL**

Abog. Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las siguientes firmas: COMUNICACIONES OFMATICAS S.A., MAES S.R.L., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. y J.C.G CONSTRUCCIONES – SERVICIOS DE JULIO CESAR GAUTO, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
COMUNICACIONES OFMATICAS S.A.	5.437.850.-
MAES S.R.L.	6.998.950.-
DESARROLLO DE PARAGUAY S.A.	5.395.845.-
J.C.G. CONSTRUCCIONES – SERVICIOS DE JULIO CESAR GAUTO	7.200.000

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	COMUNICACIONES OFMATICAS S.A.	MAES S.R.L.	DESARROLLO DE PARAGUAY S.A.	J.C.G. CONSTRUCCIONES – SERVICIOS de Julio Cesar Gauto
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comisión de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	COMUNICACIONES OFMATICAS S.A.	MAES S.R.L.	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	J.C.G. CONSTRUCCIONES – SERVICIOS de Julio Cesar Gauto
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME TECNICO

9. Por Memo de fecha 28/09/11, se solicito a la UOC requiera donde corresponda el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por la firmas: COMUNICACIONES OFMATICAS S.A., MAES S.R.L. DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., J.C.G. CONSTRUCCIONES – SERVICIOS DE JULIO CESAR GAUTO, oferentes del llamado a Contratación Directa Nº 24/2011 "Adquisición de Herramientas"
10. En fecha 07/10/11, la Dirección de Inversiones ha remitido el Informe Técnico, indicando que las herramientas ofrecidas por los distintos oferentes se adecuan a las solicitadas por la Convocante,
11. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: COMUNICACIONES OFMATICAS S.A., MAES S.R.L., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. y J.C.G CONSTRUCCIONES – SERVICIOS DE JULIO CESAR GAUTO, concluyéndose que, las mismas, salvo la oferta presentada por la firma J.C.G CONSTRUCCIONES – SERVICIOS DE JULIO CESAR GAUTO, han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.
    La firma J.C.G CONSTRUCCIONES – SERVICIOS DE JULIO CESAR GAUTO, ha presentado error en la Planilla de Presentación de Precios, ya que no ha consignado el total de su oferta en número ni en letras.

Abog. Cesar Dominguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

De acuerdo a lo precedentemente expuesto, la firma J.C.G CONSTRUCCIONES – SERVICIOS DE JULIO CESAR GAUTO, ha incurrido en errores en la Presentación de su Oferta, ya que no la ha completado correctamente, lo que conforme se establece en la Carta de Invitación y en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, son de carácter Sustanciales, por tanto no son subsanables y conlleva la descalificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art.60, en concordancia con el Art.58 del Decreto Reglamentario 21909/03, quedando calificadas, en consecuencia, tres de las cuatro ofertas presentadas.

12. Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO)	Corrección Aritmética conforme Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario
DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	5.395.845.-	----------
COMUNICACIONES OFMATICAS S.A.	5.437.850.-	----------
MAES S.R.L.	6.998.950.-	7.251.950 Precio correcto conforme al art. 26 de la Ley 2051/03 y art. 59 del Decreto Reglamentario

13. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma **DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.** para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSION

14. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° Nº24/11 "Adquisición de Herramientas", ID Nº 213.347

PROPUESTA DE ADJUDICACION

15. Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de G. 5.395.845.- (Guaraníes cinco

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Malvina León A.
Miembro del Comité

millones trescientos noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil), I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación

U.O.C.
RECIBIDO POR: Polanco Mereb
FIRMA:
FECHA: 17-10-2011
HORA: 12:30 p.m.